PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año de M. DC. xxxvij.

Fieles de millones

Este dia atento que se an dado muchos pregones en diferentes dias del de veinte deste mes de sep.e y no a auido quien haga postura nonbraron por fieles de millones y nuevos ynpuestos para este año que viene hasta fin de sep.e del año que viene de mill y seis y quarenta y quatro en el ynterin que no se haze postura a Juan Tomas Avellan xpo vallecano y Juan Bernad vs de esta dicha villa a los quales se les notifique que lo acepten y administren la dicha arrenta y tengan libros con toda quenta y rrazon y como son obligados para dar la cada que se les pida dando primero y ante todas cosas fianças abonadas a satisfacion del concejo y nonbran por caxa de dinero que procedure al dicho Juan Tomas de la manera que dicha es fue por este ayuntamiento y lo firmaron

Don Fran.co Perez
Felisco Ortiz
Don Mateo Perez
Don Fran.co Avellan
Jerdiola
Juan Tomas
Pablo Avellan
Ortiz
Valencia Thomas